

INFORME DE ADMINISTRADOR

< PERIODO 2003 >

1. ANTECEDENTES

La Resolución 92-1-4-3-0013 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Administradores a presentar un Informe Anual a la Juntas Generales, documento que debe contener los siguientes requisitos:

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;
- b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y Directorio;
- c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;
- d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;
- e) Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico; y,
- f) Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el período 2003 no pudo concretar la contratación de obras civiles, razón por la cual no se generaron ingresos operacionales, debido a que las condiciones económicas de los potenciales contratos no eran favorables para la empresa.

3. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTAS DE SOCIOS

Durante el período 2003 se celebró la Junta de Socios para conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2002, resoluciones que fueron cumplidas en todo su contenido.

4. HECHOS EXTRAORDINARIOS

Hechos de ésta naturaleza no han ocurrido en el período materia de este informe.

5. SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

La situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2003, a pesar de no haberse generado ingresos operacionales, se resume a continuación:



NAJERPIN Constructora Najera Pinos Cia Ltda.

Guayaquil N728 y Olmedo, Edificio Gonzalez

Teléfono: 022955334

Quito - Ecuador

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	\$	281,76
ACTIVO FIJO TANJIBLE - Neto	\$	1.600,00
ACTIVO DIFERIDO	\$	1.250,00
ACTIVO OTROS	\$	200,00
<u>TOTAL ACTIVOS</u>	\$	<u>3.331,76</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	\$	39,43
PASIVO DIFERIDO	\$	0,00
OTROS PASIVOS	\$	0,00
<u>TOTAL PASIVO</u>	\$	<u>39,43</u>

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$	160,00
APORTES FUT CAPITALIZACION	\$	163,58
RESERVAS	\$	0,00
PERDIDA DEL PERIODO	\$	257,67
UTILIDADES ACUMULADAS	\$	3.226,42
<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	\$	<u>3.292,33</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$ 3.331,76

NOTAS:

1. Los estados financieros fueron preparados por Tributarios & Asociados con RUC 1710808153001 y legalizados por el contador Sr. Mauricio Martínez con RUC 1705292652001.

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2003**

INGRESOS OPERACIONALES	\$	0,00
<u>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</u>	\$	<u>0,00</u>

GASTOS

GASTOS ADMINISTRACION		
GASTOS IMPUESTOS	\$	57,67
GASTOS DEPRECIACIONES	\$	200,00
<u>TOTAL GASTOS</u>	\$	<u>257,67</u>

PERDIDA CONTABLE \$ 257,67



6. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre del 2003 las utilidades acumuladas son de \$ 3.226,42, saldo que se descompone a los socios de la siguiente manera:

NAJERPIN Constructora Najera Pinos Cia Ltda.

Guayaquil N728 y Olmedo, Edificio Gonzalez

Teléfono: 022955334

Quito – Ecuador

<u>DESCRIPCION SOCIO</u>	<u>% PARTIC</u>	<u>V A L O R</u>
Najera Verdezoto Eloisa Avigael	70,00%	\$ 2.258,50
Pinos Gaibor Vicente Patricio	15,00%	\$ 483,96
Pinos Gaibor Eduardo Ramiro	15,00%	\$ 483,96
TOTAL DISTRIBUIR:	100,00%	\$ 3.226,42

La propuesta de distribución de utilidades será conocida por la Junta de Socios la que resolverá sobre este particular. La distribución se ha calculado de acuerdo con la participación proporcional sobre el capital pagado de los socios.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DE SOCIOS

7.1 AMORTIZACION DE PERDIDA CONTABLE DEL EJERCICIO 2003

Se recomienda a la Junta de Socios que se amortice la pérdida contable del período 2003 con el saldo de utilidades acumuladas.

7.2 RECALCULAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES A SOCIOS

Si la Junta de Socios conoce y resuelve amortizar el 100% de la pérdida contable del 2003 con el saldo de las utilidades acumuladas, se deberá recalcular el valor a distribuir de las utilidades netas acumuladas a los socios.

El presente deberá ser conocido por la Junta de Socios para que se resuelva sobre todo el contenido del mismo.



Eduardo Ramiro Pinos Gaibor
GERENTE

